



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 036 -2020-GRA/GR

Huaraz, 05 FEB 2020

VISTO:

El Informe n° 029-2020-GRA/GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se propone incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, el saldo de balance del Año 2019 por la suma de S/ 6 916 586.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley n° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0002-2020-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1 640 103 564.00 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 421 003 129.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes y S/ 219 100 435.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar al Titular del Pliego mediante acto administrativo los mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, con Memorándum n° 195-2020-GOB. REGIONAL DE ANCASH/GRI, el Gerente Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, solicita la incorporación del saldo de balance del año 2019 para la atención de 3 proyectos de inversión por la suma de S/ 6 916 586.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 FEB 2020
MARCELINO R. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO

Que, los mayores ingresos públicos, proveniente del saldo de balance de 3 proyectos de inversión del ejercicio presupuestal 2019 ascendente a la suma de S/ 6 916 586.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, es necesario incorporarlo al Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ancash, mediante un crédito suplementario de acuerdo al numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley n° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, el literal d) del artículo 21° de la Ley n° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. -

Autorícese la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance del año 2019 en el Presupuesto Institucional del Pliego 441: Gobierno Regional de Ancash para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 6 916 586.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. -

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo n° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO

FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.9 SALDOS DE BALANCE	6,916,586
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	6,916,586
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	6,916,586
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	6,916,586
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	6,916,586
TOTAL INGRESOS	6,916,586

EGRESOS

(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

PROGRAMA	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	
PROYECTO	2132059 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION INCA GARCILASO DE LA VEGA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH	
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO GASTOS DE CAPITAL 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,312,295
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2148355 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, Y EQUIPOS PARA TALLERES DE PRODUCCIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE HUARMEY- DISTRITO DE HUARMEY- PROVINCIA DE HUARMEY, REGIÓN ANCASH	
OBRA	4000021 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
FUNCION	22 EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	048 EDUCACION SUPERIOR	
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO GASTOS DE CAPITAL 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,440,713
PROGRAMA	0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	
PROYECTO	2075213 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C.P. NEPEÑA, DISTRITO DE NEPEÑA - SANTA - ANCASH	
OBRA	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FUNCION	18 SANEAMIENTO	
DIVISION FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO	
GRUPO FUNCIONAL	0089 SANEAMIENTO RURAL GASTOS DE CAPITAL 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163,578
	TOTAL EGRESOS	6,916,586



